

cuyo índice formó, deben hallarse hoy en el de la Corona de Aragón; y la librería, en fin, con otros muchos objetos, pasaron la mayoría á poder de la familia Ladrón de Cegama, de Pamplona, con la cual, según se ha dicho, emparentó la Lastanosa en sus últimos tiempos hasta extinguirse.

RICARDO DEL ARCO.

(Concluid.)

## II

### LA ASUNCIÓN DE LA VIRGEN Y SU CULTO ANTIGUO EN ESPAÑA. APUNTES HAGIOGRÁFICOS

La fiesta de la Asunción de Nuestra Señora en el día 15 de Agosto, se ve consignada por siete antiguos calendarios, que ha expuesto el sabio benedictino D. Mario Ferotin, Correspondiente de nuestra Academia (1). Estos calendarios fueron escritos respectivamente durante los años 961, 1039, 1052, 1055, 1066, 1067 y 1072. El primero, trazado en árabe por Recemundo, obispo de Granada dice:

«*In ipso (die) christianis est festum Assumptionis Mariae Virginis super quam sit salus.*»

El calendario del año 1066 pertenece á un códice de la catedral de León; en el cual, como lo ha notado el sabio editor (2),

(1) Le *Liber Ordinum* en usage dans l'Eglise wisigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle, págs. 474 y 475. París, 1904.

(2) «J'emprunte le calendrier *D* au magnifique *Antiphonarium* de la cathédrale de León, copié en 1066 sur un manuscrit qu'il faut faire remonter à la première année du règne de Wamba, c'est-à-dire à la seconde moitié du septième siècle. C'est ce qui ressort des divers computs insérés aux folios, qui précèdent l'Antiphonaire proprement dit. Voici un texte qui ne laisse aucun doute à ce sujet: Ab incarnatione Domini usque ad presentem et primum gloriosissimi Wambanis principis annum, qui est era vccx (710) sunt anni vcl.xxii (672). Ce manuscrit wisigothique, dont le texte liturgique est accompagné de neumes à points superposés, renferme 306 folios en parchemin, la plupart dans un état de conservation presque parfait.» Pág. xxxii.

se advierte que es copia de otro escrito cuatro siglos antes, ó en 672, en cuyo año, á 1.º de Septiembre, Wamba comenzó su reinado. En el mismo calendario, sobre el 18 de Diciembre, se notó la gran fiesta de la Anunciación de la Virgen, que fijó en este día el concilio X Toledano; prueba clara de que el códice ejemplar visigótico se escribió después del 1.º de Diciembre de 656. Cinco años antes que se escribiese acaeció en Toledo la muerte de San Ildefonso († 23 Enero 667), tan celador como es sabido, defensor y ensalzador de las glorias de la Virgen Santísima.

De este gran santo nos quedan dos grandes obras, cuya copia, sacada de volúmenes más antiguos, entregaron los monjes del célebre monasterio de Albelda, cercano á Logroño, corriendo el año 951, á Gotescalco, cuando este obispo del Puy de Francia regresaba de su peregrinación á Santiago de Compostela. Sobre la autenticidad de la primera *de perpetua virginitate sanctae Mariae*, ningún crítico sensato puede abrigar la menor duda. La segunda, ó colección de nueve sermones panegíricos de la fiesta de la Asunción predicados á una Comunidad de religiosas é insertos en la *Patrología latina* de Migne (1), se han suscitado dudas y objeciones fáciles, á mi juicio, de resolver. Dicen que hasta el siglo ix no comenzó á celebrarse esta fiesta por las iglesias de Occidente; que el estilo de la dicción es ajeno al de otras obras del santo; y por último, que los sermones á religiosas igualmente lo son. Lo primero es falso, como luego lo probaré; lo segundo tampoco vale, porque en materia de estilo, los autores suelen acomodarlo á la materia de lo que tratan y á los lectores ó público á quien se dirigen, y, además, mayor es la diferencia que vemos entre el estilo del libro *de perpetua virginitate* y los capítulos biográficos añadidos á los de San Isidoro por San Ildefonso; y en fin, porque este Santo, siendo abad fundó y siendo metropolitano de Toledo continuó rigiendo el monasterio Deibiense, y lo mismo que San Isidoro, San Leandro y San Jeróni-

---

(1) Tomo xcvi, col. 249-271.

mo, pudo y debió instruir á las vírgenes consagradas al claustro que estaban bajo su dependencia.

Apuntemos algo de lo que pasaba en varias comarcas del Occidente, fuera de nuestra Península:

En el año 847, el Papa León IV concedió á Hincmaro, arzobispo de Reims, el uso del palio, fechando esta concesión, en 15 de Agosto, año 1 de su pontificado, *die in quo Mariae Assumptio celebratur*; y con ello dando á entender que regía en todo el orbe cristiano. Y abiertamente lo afirmó San Adón, arzobispo de Viena, sobre el Ródano; pues, con efecto, algunos años antes del de su elevación al episcopado (1), remitiéndose á un antiguo martirologio, que copió estando en la ciudad de Ravena, escribió lo siguiente (2) en loor de la augusta Madre de Dios: «*Quae tanto nuntio clarificata, Spiritu sancto foecundata, ab illo, qui de illa sumere carnem dignatus est, prae hominibus sublimata, manet in aeternum venerabiliter benedicta. Cuius Dormitionem, XVIII kalendas Septembres, omnis celebrat Ecclesia*». De la vigilia que precede á esta solemnidad, hicieron mención expresa en sus respectivos martirologios el mismo San Adón (3) y su contemporáneo Usuardo (4), que el año 850 pudo ser testigo ocular de cómo se celebraba esta fiesta por los mozárabes de Zaragoza y de Córdoba. Y no es para olvidado el testimonio del venerable Beda, cuyo martirologio, escrito en el año 731, anuncia igualmente la festividad y vigilia (5).

Más de medio siglo antes que el venerable Beda esto escribiese, nos certifica de su autenticidad, digna de todo crédito, un monumento insigne de la Bretaña francesa, que registra Le Blant (6), y fué erigido por San Frodomundo, obispo de Coutances, en el templo de Ham, cerca de Valognes, y no lejos de la ciudad de Cherburgo. El monumento labrado á corta dife-

(1) Fué consagrado obispo de Viena, corriendo el año 860.

(2) Migne, *Patrologia latina*, tomo cxxiii, col. 202.

(3) *Ibid.*, tomo cxxiii, col. 331.

(4) *Ibid.*, tomo cxxiv, col. 361.

(5) *Ibid.*, tomo xciv, col. 1.005.

(6) *Inscriptions chrétiennes de la Gaule*, núm. 91. París, 1856.

rencia en el año 672, es un altar que contenía estos cinco dísticos:

† *Constantinensis urbis rector,*  
*Domnus Frodomundus pontifex,*  
*In honore alme Maria(e)*  
*Genitricis D(omi)ni,*  
*Hoc templum, hocque altare*  
*Construxit fideliter,*  
*Adquae digne dedicavit*  
*Minse Augusto medio;*  
*Et hic festus celebratus*  
*Dies sit per annu singulus.*

En las caras laterales del mismo altar corrían otros dísticos, notando el año de la construcción del templo y anejo monasterio de religiosas y la seguridad de su dotación, para que ellas en compañía de la Virgen Asunta gozasen de la eterna gloria (1):

*Choro nexas virgenale,*  
*Cum Maria almissem*  
*Ipsa, vivant ac exultent*  
*In eterna gloria.*

Cabalmente del año 672 es el del calendario visigótico, que arriba expuse, copiado por otro mozárabe archivado en la catedral de León, y que afianza la autenticidad de los sermones de San Ildefonso sobre la fiesta de la Asunción.

También la proclamó San Isidoro, si se demuestra que brotó de su pluma el pasaje á esta fiesta referente en la obra *De ortu et obitu Patrum* (2). Para demostrarlo acudiré á la correspondencia epistolar del obispo Ascárico y del abad Tuserhedo, que

(1) Semejante á este altar epigráfico, fué sin duda por su composición y metro poético el que erigió en Barcelona su obispo (años 656-666) Quirico, fundador de un monasterio de religiosas, anejo al templo de Santa María del Mar. Véase el tomo xxix de la *España Sagrada*, pág. 135. Madrid, 1778.

(2) *Sancti Isidori opera omnia*, tomo vii, págs. 386 y 387. Roma, 1803.

florecieron antes del siglo ix. Después de haberse publicado por Godofredo Heine y reproducido por el abate Migne (1), esta correspondencia se ha recrecido con la dedicatoria á Tuserhedo, en versos acrósticos y telésticos, que descubrió Juan Bautista de Rossi en un códice del siglo viii perteneciente á la Biblioteca Nacional de París (2).

Esta dedicatoria, con sus letras iniciales y finales, ó acrósticas y telésticas, de los nueve hexámetros, se asemeja á la del abad San Valerio († 25 Febrero 692), que trae Migne (3). Las acrósticas dan á leer *Tuserhedo*, y las telésticas *Ascaricus*. No me detengo en apurar de qué diócesis Ascárico fué obispo, ni en qué año trazó su carta. Básteme advertir que las cuestiones que propuso á Tuserhedo son consecuencia de las que San Julián, arzobispo de Toledo (años 680-690), agitó y discutió en sus dos obras (4), tituladas *Prognosticon futuri saeculi* y *Antikeimenon*, y que esta segunda fué citada por Tuserhedo (5). Todo bien pensado me induce á creer que fuese obispo de Astorga, no mucho antes ó no mucho después de la invasión musulmana. No debe confundirse con el Ascárico, obispo de Palencia, que tuvo por sucesor á Concordio en 675, ni con el otro Ascárico que en 783 estuvo inficionado de la herejía del Adopcionismo suscitado por Elipando y propagada en Asturias.

Como quiera que sea, aunque dicha correspondencia se atribuya á la segunda mitad del siglo viii, último término razonable de su reducción, no por ello perdería de su vigor el argumento que de ella se desprende sobre la autenticidad del texto de San Isidoro.

Ascárico, detestando el error de los insensatos que negaban la resurrección de la Virgen, escribió á Tuserhedo:

«Nec hoc silere debeam quod de gloriosa et semper virgine,  
Dei genitrice, Domini nostri Iesu Christi, Maria enerviter fluxi-

(1) Tomo xcix, col. 1.230-1.240. París, 1864.

(2) Véase Hübner, *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 386.

(3) *Patr. lat.*, tomo lxxvii, col. 425 y 426.

(4) Migne, *Patr. lat.*, tomo xcvi, col. 450-524; 595-704.

(5) En su contestación, núm. 10.

dicere non erubescunt, nec metuunt, quod mihi edicere pudet tam communem interisse in conspectu hominum mortem, et in sepulcro hactenus corpus eius multis visum hominibus requiescere.»

A la petición de Ascárico, solícito de saber qué pensaba sobre tan bochornoso error Tuserhedo, éste contestóle extractando el texto de San Isidoro, que se lee en su libro *de ortu et obitu Patrum*. Creo conveniente presentar, poniéndolos enfrente uno de otro, el contenido de ambos textos:

*San Isidoro*

Maria, quae interpretatur Domina vel illuminatrix, aut Stella maris, sive stella, stirpe clara David regis filia, Iesse virga, rosa sine spina, oliva alma, columna aurea, solis auro-ra, feminarum regina, Salvatoris sponsa, Dei vivi filia, Principis ancilla alti, hortus conclusus, fons signatus, Trinitatis thalamus, mater Domini omnipotentis, mater solis et floris, mater Agni et Leonis, mater vitae et vitis, mater lucis et pacis, mater viae et veritatis, mater servi et regis, mater Dei et hominis, mater pastoris et panis, templum Dei, sacrarium Spiritus sancti, virgo sancta, virgo foeta, virgo ante partum, virgo in partu, virgo post partum, filium quem genuit creatorem credit, et patrem habuit, et Dominum adoravit, salutationem ab Angelo suscepit, et mysterium conceptionis agnoscit. partus qualitatem inquirit, et contra legem naturae obsequii fidem non renuit. Facta est mater viri sine copulatione mariti; mater infantem lactavit et virgo incorrupta permansit.

Hanc quidam vitam finiri martyrio asserunt. Sic enim Simeon san-

*Tuserhedo*

De gloriosa Virgine Maria quod nulla storia eam doceat passione aut qualibet morte multari, Isidorus ait:

Maria, quae interpretatur Domina sive Inluminatrix, a(c) virga Iesse (h)ortus conclusus, fons signatus, mater Domini, templum Dei, sacrarium Spiritus sancti, virgo feta, virgo ante partum, virgo post partum, salutationem ab angelo accipit et mysterium conceptionis agnoscit. Partus qualitatem inquirit et contra legem naturae obsequii fidem non renuit.

Quam Dominus ipse, in cruce positus, per sanguinis testamentum

ctus Christum brachiis suis portans prophetavit dicens: Et tuam ipsius animam pertransiet gladius: Non tamen ex gladio carnali, sed ex gladio spirituali prophetatum est, hoc est verbum Dei, quod validius et acutius omni gladio acutissimo penetrans usque ad divisionem animae et spiritus; quia nec litera nec historia docet ex hac vita Mariam migrasse martyrii corporalis passione.

Hoc tamen certum est, quia nemo obitum eius scit, aut quomodo ex hac luce migravit, dum tamen in Ierusalem eius sepulcrum certe positum est.

Nativitas itaque sanctae Mariae, Matris Domini, vi idus septembres; Assumptio vero eiusdem xviii kalendas Augustas celebratur.»

Otro pasaje no ya del primero, sino del segundo libro *De ortu et obitu Patrum*, citó Ascárico (1), notando expresamente que unánimes, tanto él como los novadores que lo alegaban y desfiguraban su sentido, lo atribuían á San Isidoro. Negar á este santo Doctor la paternidad de esta obra, que le reconocieron San Braulio y San Ildefonso, sus privilegiados discípulos, es necia temeridad de hipercríticos superficiales, como lo demostró el P. Faustino Arévalo (2).

---

(1) «Illud, quasi obiter, *beati Isidori edicto* in medium proferentes, ut de Adam tresque patriarchis quod eos in in locum Arbe propriis narret requiescere in sepulcris; non intelligentes stolidi et lirantes ut ille si patria vel quocum nesciret Domini iussu suscitata illa corpora essent, neque propriis ea vidisse oculis si sint in suis aut non sint sepulcris, sed anti-quam solummodo, de *Patrum vita vel obitu*, Genesis proferat storiám.»

(2) *Isidoriana* (cap. LXI), tomo I, pág. 486-510. En la pág. 490, cita el P. Arévalo esta frase de Ascárico, que conoció por un extracto de Pérez Bayer; mas, como entonces la correspondencia epistolar de aquel obispo con Tuserhedo estaba inédita, el sabio ex-jesuíta no sacó partido de los textos referentes á la Asunción de Nuestra Señora.

virginem commendat discipulo, ut ipsam matrem haberet vitae comitem, cum (eum) Filius noverat virginitatis esse custodem. Hanc quidam corporatis nexis passionem asserunt ab hac vita migrasse, pro eo quod iustus Symeon complectens brachiis suis Christum, prophetaverat matri dicens: et tuum ipsius animum pertransiet gladius. Quod quidem incertum est utrum pro materiali gladio dixerit an pro verbo Dei valido et acuto omni gladio anticipiti. Specialiter tamen stória nulla docet Marie gladio animum versione peremtum, quia nec obitus eius uspiam legitur, dum tamen reperiatur sepulcrum.

Y á la verdad, San Isidoro, nacido como su santo hermano Leandro en Cartagena, no podía ignorar que toda la España bizantina, súbdita del imperio de Oriente (años 554-623), celebraba la fiesta de la Asunción. Una insigne lápida de Cartagena (1) fechada en el año VIII del emperador Maurício (13 Agosto 589-12 Agosto 590) é indicción VIII (1.º Enero 590-31 Diciembre 591), nos hace asistir á la magnífica restauración de los lienzos de muralla, torres y puerta principal de la ciudad. Pues bien; á nadie se oculta lo que á propósito de la solemnidad de la Asunción recordamos todos nosotros, esto es, que, según lo atestigua Nicéforo Calixto (2), la fijó el emperador Maurício († 27 Noviembre, 602), para todos sus vasallos en el día 15 de Agosto, presuponiendo que mucho antes se festejaba en todo su vasto imperio. Aunque supongamos que Recaredo no hubiera seguido tan piadoso ejemplo, siempre quedaría demostrada la afirmación que se colige del texto de San Isidoro, testigo presencial de su observancia por las iglesias de la España bizantina. Añade el Santo Doctor que la Natividad de la Virgen se festejaba en 8 de Septiembre; de lo cual es argumento el calendario mozárabe del año 961, escrito por el obispo de Granada, Recemundo, sirviéndole de ilustración, entre otros autores, Anastasio Bibliotecario (3) allí donde habla del Papa Sergio (4), que ocupó la silla de San Pedro desde Octubre ó Noviembre del año 687 hasta el 8 de Septiembre de 701.

Predecesor en el cargo episcopal, aunque no muchos años, de San Isidoro (599-636) fué San Gregorio de Turs (573-† 17 Noviembre 595). Los textos de este grande historiador de las Galias acerca del sepulcro y de la Asunción de la Virgen (5) pue-

---

(1) Hübner, *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, núm. 3.420. *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, núm. 176.

(2) Migne, *Patrologia Graeca*, tomo CXLVII, col. 292.

(3) Migne, *Patr. Lat.* tomo CXXVIII, col. 897 y 898.

(4) «Constituit ut diebus Annuntiationis Domini, Nativitatis et Dormitionis sanctae Dei genitricis semperque virginis Mariae ac sancti Simeonis, quod Hypapantem graeci appellant, litania exeat a sancto Hadriano et ad sanctam Mariam populus concurrat.»

(5) Migne, *Patr. Lat.*, tomo LXXI, col. 708, 713, 714, 717-720.



den y deben alegarse para confirmar, más y más, la irrecusable autenticidad del Isidoriano, que voy discutiendo. En una sola cosa discrepan ambos autores, y es que en Francia durante el siglo vi se festejaba la Asunción en el promedio, ó en 18 de Enero, como lo prueban los antiguos calendarios galicanos; al paso que en la España bizantina, y probablemente en la visigótica, á principios del siglo vii, el día señalado para la fiesta era el 15 de Agosto. Los dos santos tuvieron presente el espléndido panegírico de la Asunción, que trazó San Jerónimo en Belén á petición de las santas Paula y Eustoquio (1). Las dos objeciones que se han hecho y se hacen á este panegírico admirable (2) para relegarlo á los apócrifos del siglo viii ó ix, son, á mi parecer, capciosas é insubsistentes (3).

Madrid, 25 de Abril de 1910.

FIDEL FITA.

(1) Migne, *Patr. lat.*, tomo xxx, col. 126-147.

(2) He aquí la primera: «Huius auctor sermonis, quisquis ille fuerit, actatem suam manifesto prodit ex ipso quod tractat argumento, atque eo maxime quod ait *solemnitatem Assumptionis beatæ Virginis celebrari in ecclesiis*; compertum enim est octavo demum saeculo hoc coepisse festum institui, neque iam inde in Occidentis ecclesiis obtinuisse.»—Risum tenentis, amici? La otra objeción es del mismo calibre, y se refuta con observar que la modestia del Orador en el exordio no perjudica á su personalidad ni á su mérito.

(3) Dejo para otro artículo el discutir, en cuanto á mi propósito vale, la integridad y autenticidad del remate de la ley vii, título iii, libro xii, del Fuero Juzgo, que se desprende de su antigua traducción castellana, publicada por la Real Academia Española (pág. 190, Madrid, 1816): «Estos son los días que deven seer guardados: la *Asumpción de Sancta Maria*, é la Anunciación quando concebió del Santo Espiritu, é la Navidad de Cristo, é la Circumcisión, é la Aparición (Epifanía), é la Pascua de la Resurrección, é el octavo dia después, é la Ascensión de Cristo al cielo, é la Pentecoste quando descendió el Espiritu Sancto sobre los apóstoles, é todos los domingos; ca, la ley de Cristo manda guardar é curar todos estos días.»